

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TUTOR DE LA UNED

CURSO 2011/2012

CENTRO ASOCIADO DE LUGO
PLAZA NÚM.: 5

Antonio Medina Rivilla

Presidente de la Comisión

Tiberio Feliz Murias

Secretario de la Comisión

José Luis Prieto Arroyo

Vocal de la Comisión

Ana Belén Traseira Pena

Vocal de la Comisión

En Madrid siendo las 16,00 horas del día 24 de abril de 2012 se reúne en la Sede Central de la UNED la Comisión de Selección constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de Profesor Tutor para el Departamento de:

DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.



<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	Otero Beltrán, María Fuensanta	18,50
2.º	Villaverde Aboal, Rafael	9,75
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha a las 16,30 horas.

El Presidente

El Secretario

El Vocal

El Vocal

Fdo.: Antonio Medina Rivilla

Fdo.: Tiberio Feliz Murias

Fdo.: José Luis Prieto Arroyo

Fdo.: Ana Belén Trascira Pena

C. ASOCIADO: LUGO
PLAZA NUM.: 5



Carrera:	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	
Departamento:	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES	
Asignatura 1:	63012010	Código 1:
Asignatura 2:		Código 2:
Asignatura 3:		Código 3:
Asignatura 4:		Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO		A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN																			PUNT.			
NÚM. ORD.	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																	TOTAL		CONDICIÓN LÍMITE MÁX 2			
		1	2a MÁX.3	2b MÁX.1,5	2c MÁX.1,5	2d MÁX.1,5	2e MÁX.1,5	2f MÁX.0,5	TOTAL MÁX.5,5	3a MÁX.5	3b MÁX.4	3c MÁX.5	3d MÁX.1	TOTAL MÁX.5	4a MÁX.3	4b MÁX.1,5	4c MÁX.0,5	TOTAL MÁX.3	5	TOTAL MÁX.5		6	TOTAL MÁX.2,5	7
1	Diéguez Cequiel, Uxío-Brocán	si	1,00	0,75	0,50	0,00	0,00	0,00	2,25	0,00	0,13	0,00	0,00	0,13	0,30	0,20	0,15	0,65	0,75	0,75	0,00	0,00	0,50	4,28
2	Otero Beltrán, María Fuensanta	si	2,00	1,50	0,00	0,00	1,50	0,00	5,00	0,00	0,50	2,40	0,50	3,40	0,00	0,00	0,10	0,10	4,50	1,50	1,50	4,00	4,00	18,50
3	Riopedre Valledor, Paula	no	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	Villaverde Aboal, Rafael	si	1,00	1,50	0,00	0,00	0,00	0,50	3,00	0,00	1,75	0,00	0,50	2,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,50	2,00	2,00	9,75
5									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
6									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
7									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
8									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
9									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
10									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
11									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
12									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
13									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
14									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
15									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
16									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
17									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
18									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00
19									0,00					0,00				0,00		0,00			0,00	0,00

Centro Asociado: LUGO

Plaza Número: 5

1, Requisito Previo

Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría solicitada objeto del concurso.

2. Formación Académica (hasta 5,5 puntos - 22%)

a) Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida:

(La calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matriculas de honor por 4; dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)

b) Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría:

c) Por el título de máster universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría:

d) Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría:

e) Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia:

f) Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría):

(Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,3 puntos; por el título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 puntos; por el título de doctor o máster oficial en área distinta de la tutoría 0,5 puntos).

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos - 20%)

a) En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU):

(1 punto por año con dedicación a tiempo completo)

b) En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 puntos por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 puntos con dedicación a tiempo completo):

c) En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 puntos por año con 75 horas anuales de dedicación):

d) Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente:

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Centro Asociado:

LUGO

Plaza Número:

5

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos - 12%)

a) Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 3 puntos
b) Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionados con la materia de la tutoría:	hasta 1,5 puntos
c) Otras publicaciones:	hasta 0,5 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos - 20%)

Experiencia profesional no docente durante (mínimo dos años) en un campo relacionado con la materia de la tutoría:

0,75 punto por año

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

6. Experiencia docente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos - 10%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos - 16%)

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

--

